

FORMALIZACIÓN LABORAL

ESTRATEGIAS

Objetivo de la Ruta



Construir una ruta práctica que le permita a las Organizaciones Sindicales y Trabajadores y Trabajadoras Colombianas hacer el tránsito de ambiguas y disfrazadas relaciones laborales a la Contratación Directa con vocación de permanencia a través de la celebración de Acuerdos de Formalización Laboral.



PERO... ¿QUÉ ES UN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL?

Un Acuerdo de Formalización Laboral es un compromiso suscrito entre empleadores y el Ministerio de Trabajo con el objeto de celebrar contratos laborales con vocación de permanencia. La legislación colombiana (Artículo 14(2) Capítulo II Ley 1610 de 2013) ha definido como uno de los tres objetivos de estos acuerdos: *“lograr la formalización de las relaciones laborales mediante compromisos eficaces de los empleadores para mejorar las formas de vinculación del personal, buscando la celebración de contratos de trabajo con vocación de permanencia, en los términos de la ley.”*

La legislación colombiana (Artículo 2(1) Resolución 321 de 2013) además ha dejado claro que los Acuerdos de Formalización *“deben ser impulsados por el Director Territorial, de oficio o a petición del empleador, las organizaciones sindicales que hagan presencia en la empresa o los trabajadores.”*



FORMALIZACIÓN LABORAL

Relación Laboral Irregular –
Trabajador Intermediado

Mecanismo a través del
cual se concreta

Relación Laboral Legal y
Regular- Trabajador
Contratado Directa e
Indefinidamente



ACUERDO DE FORMALIZACIÓN
LABORAL



ACUERDO DE
FORMALIZACIÓN LABORAL

DIMENSIONES DEL PLAN DE TRABAJO



RESULTADOS PROCESO

Sindicatos	Empresas	Trabajadores Formalizados	AFL	Afiliados antes F	Total Despues F	Aumento %
Sintraplmas	Monterrey	95	NO	22	117	531,8 1818
Sintrainagro PW	Agrícolas del Norte	30	NO	7	30	428,5 7143
Sintrainagro PW	Campo Alegre	7	NO	0	7	7 100
Sintrainagro PW	Bucarelia	62	SI	54	122	225,9 2593
Sintrainagro Minas	Palmas del Cesar	235	SI	115	320	278,2 6087

FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO

- ❖ Objetivo Organización
 - ❖ Definición de Objetivo de la Formalización
 - ❖ Análisis de Problemas (Causas – Efectos)
 - ❖ Soluciones. Organización de posibles líneas de Acción
 - ❖ Definición de Grupos de Trabajo
 - ❖ Establecimiento de Estrategia de Articulación
- 

FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO

«El fortalecimiento Organizativo es un proceso para el desarrollo de capacidades y construcción de espacios dirigidos a mejorar la organización, tanto a nivel interno como externo. Para alcanzar este reto es indispensable que la participación activa de todos los integrantes del sindicato o grupo se caracterice por:»

- ❖ La conciencia y claridad en relación a los objetivos que persigue la organización.
- ❖ La facilitación de escenarios para canalizar y orientar las diferentes apuestas y posiciones.
- ❖ La claridad sobre la organización como espacio para ideas y propuestas en pro de la lucha por la defensa de los derechos laborales.



FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO





FORMACIÓN

La formación es un proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar orientar claramente y fortalecer los conocimientos y potencialidades que poseemos frente a una temática específica. No hay formación sin orientación; siempre se forma para algo, con un fin, con una intencionalidad, con un propósito. En este sentido se pretende formar personas capaces de comprender de forma reflexiva, crítica y comprometida su contexto actual y las problemáticas existentes en ella.



La priorización de los temas de formación debe responder a la idea de todas y todos; son los intereses la totalidad del grupo u organización los determinan los planes de formación, sin que esto vaya en detrimento de las opciones individuales que cada uno libremente, en función de sus posibilidades pueda desarrollar. Para priorizar es conveniente tener: los desarrollos, lo que falta, lo que es requisito previo para conseguir lo siguiente, el tiempo con el que se cuenta, etc.



Para el desarrollo de este proceso es necesario fortalecer habilidades en los siguientes temas:

- ❖ Marco Jurídico nacional de Relaciones Laborales permitidas.
- ❖ Marco Jurídico nacional que prohíbe las relaciones laborales ambiguas y disfrazadas.
- ❖ Política Pública del Gobierno Colombiano sobre formalización e informalidad (Plan de Acción Obama Santos, Recomendaciones de la Misión Tripartito de Alto Nivel, etc.)
- ❖ Cómo elaborar Mapeos de Contratación para identificar las relaciones laborales y contractuales.
- ❖ Cómo Identificar Actividades Misionales Permanentes en los procesos productivos de su sector y empresa.
- ❖ Cómo recolectar materiales probatorios.
- ❖ Cómo interponer querellas para iniciar investigaciones administrativas laborales.
- ❖ Buenas prácticas para participar efectivamente en todas las etapas de las investigaciones administrativas laborales (Presentación de memoriales, pruebas, recursos, denuncias, testimonios)

ESTRATEGIA JURÍDICA



Se puede conceptualizar a la estrategia jurídica como la ordenación de los medios para lograr el objetivo general de Derecho perseguido y a la táctica jurídica como los medios específicos para el cumplimiento de esa estrategia.

En la actividad jurídica, se piensa previamente:

- ❖ Que es lo que se quiere
- ❖ Que se busca
- ❖ Cuales son los caminos para alcanzarlo.

Mucho antes de iniciar cualquier procedimiento jurídico se debe saber a dónde queremos ir, a dónde queremos parar, qué pretendemos alcanzar.



PROGRAMA DE EXIGIBILIDAD DE DERECHOS

La exigibilidad de derechos desde el punto de vista jurídico corresponde al conjunto de acciones políticas, administrativas y judiciales que permiten exigir, ante diferentes instancias y autoridades nacionales e internacionales, el cumplimiento de las obligaciones del Estado contenidas en instrumentos nacionales y/o internacional ratificados en tratados o acuerdos.



IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES

Acciones	Resultados u Objetivos de la Acción	Competencia	Características de la Acción
Constitucionales	Definir con claridad cual es el objetivo de cada una de las acciones que se realiza. Ninguna acción puede ser el resultado de la improvisación.	Reconocer la competencia y/o jurisdicción de cada autoridad a efecto de no proyectar objetivos que no estén al alcance de las autoridades respectivas	Evaluar los términos, condiciones y requisitos de cada acción ejecutarse. Esta evaluación permite la eficacia y eficiencia de la acción.
Administrativas			
Ordinarias			
Acciones del Ministerio Público			
Acciones Defensoriales			
Acciones Internacionales			

INCIDENCIA POLÍTICA

La incidencia política se refiere a los esfuerzos de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de las políticas públicas por medio de la persuasión y la presión ante autoridades estatales y otras instituciones de poder. Esta Consiste en un cúmulo de actividades dirigidas a ganar acceso y generar influencia sobre personas que tienen poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo en particular o para la sociedad en general.



Las políticas públicas es definida por André-Noel Röth (2002) como “un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental, con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática.

Un **plan de incidencia política** es un conjunto de acciones orientadas a promover un cambio. Es un documento que contiene una serie de procedimientos o pasos que contribuyen a precisar y definir los problemas, las estrategias, las acciones, los recursos financieros y talentos humanos, necesarios para lograr con éxito los objetivos(Mora, 2003).



PLAN DE INCIDENCIA POLÍTICA

Acciones

Identificación del Problema

Formular una propuesta pensada desde la concepción de Política Pública

Análisis de los espacios de decisión

Evaluación de las condiciones de cada organización o colectivo para la alcanzar la propuesta (DOFA)

Definición de Propuesta

Plan de Trabajo

PLAN COMUNICATIVO

1) Estrategias

2) Medios

3) Acciones específicas

LUCHAMOS POR TENER UN CONTRATO DE TRABAJO

Durante muchos años las y los trabajadores colombianos hemos luchado por el reconocimiento de la primera condición para la realización de los derechos laborales. Ser considerados **TRABAJADORES** y por lo tanto estar vinculados a través de **CONTRATOS DE TRABAJO** con las empresas a quienes vendemos nuestra fuerza de trabajo.



¿Que es un contrato de trabajo?

De acuerdo con el código laboral colombiano, un contrato de trabajo es aquel por el cual una persona natural se obliga a prestar un servicio personal a otra persona o empresa, bajo su dependencia o subordinación y mediante remuneración (salario). En este sentido son tres los elementos de un contrato de trabajo:

1. La prestación de un servicio personal. Es decir realizar una actividad a favor de otro.
2. La dependencia o Subordinación. Relacionada con el seguimiento de órdenes, cumplimiento de horarios, acatamiento de procedimientos
3. La remuneración o pago del servicio

¿Qué pasa si estoy tercerizado y por qué no me han contratado directamente?

A pesar de que la norma que ordena contratar directamente a los tercerizados es de obligatorio cumplimiento, empresas como la ESSA transgreden esta ley sin importar las consecuencias y la negación de los derechos de sus trabajadores. Sin embargo, este comportamiento acarrea la imposición de multas hasta de 5000 salarios mínimos por parte del Ministerio del Trabajo y la orden de contratar directamente a aquellos que estuvieron o están contratados mediante un tercero.

Para conseguir este objetivo, los trabajadores tercerizados y directos, deben trabajar conjuntamente, pues la única razón por la que aun existe tercerización en la ESSA, es que no hemos exigido lo suficiente nuestros derechos y el respeto a un trabajo digno, sin embargo, ese tiempo ya acabo. SINTRAELECOL, junto con los más de 2000 tercerizados del departamento



SI UD. DESEA OBTENER MÁS INFORMACIÓN O APDRTAR ALGUNA A ESTE PROCESO

Celular: 3016265804 y 3176712515
Correo Electrónico:
familiartrabajadora@sintraelecogba.com.co



Por que si en Antioquia, Cundinamarca, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cesar, Chocó, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Sucre y Valle se ha formalizado más de 25.000 trabajadores, nosotros también podemos!

CONTRATOS DE TRABAJO DIRECTOS Y A TERMINO INDEFINIDO CON LA ESSA ¡YA!

CONTRATACIÓN DIRECTA Y TRABAJO DIGNO

Proyecto sindical para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de contratistas de la Electricidad de Santander y promover su contratación directa con el grupo empresarial E.P.M. a través de la Ley 1429 de 2010



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ELECTRICIDAD DE COLOMBIA

SINTRAELECOL
Subdirectiva Bucaramanga

Página Mensajes Notificaciones Estadísticas Herramientas de publicación Confi

TERCERIZACION LABORAL ILEGAL

Familia Trabajadora Organización

Enviar mensaje Mensaje

Biografía Información Fotos Me gusta Más

Busca publicaciones en esta página

66 Me gusta +15 esta semana

1716 personas alcanzadas esta semana

Ver noticias de páginas Ver publicaciones de otras páginas

Invitar a amigos a que indiquen que les gusta la página

Promociona tu página por \$15 599 Llega a más personas en Colombia Promocionar página

Estado Foto/video Oferta, Evento +

Escribe algo...

1 publicación programada Programada para hoy a las 9:50. Ver publicación.

Familia Trabajadora 2 min

Funcionarios públicos investigados por no contratar directamente los trabajadores que la Ley ordena. ¡No más intermediación laboral ilegal!

Me gusta Comentar Compartir

14

Escribe un comentario...

Personas que quizá conozcas Ver todas

Silvia Valero 18 amigos en común Agregar a amigos

f Digna Palma

Página Mensajes Notificaciones 12 Estadísticas Herramientas de publicación Configuración Ayuda

Pacto Obrero por el Trabajo Digno

Digna Palma Comunidad

Agregar un botón Te gusta Mensaje

Biografía Información Fotos Me gusta Más

Busca publicaciones en esta página

221 Me gusta 0 esta semana Ximena Alexandra Gómez y 35 amigos más

156 personas alcanzadas esta semana

Ver noticias de páginas Ver publicaciones de otras páginas

Invitar a amigos a que indiquen que les gusta la página

Estado Foto/video Oferta, Evento +

Escribe algo...

Digna Palma Publicado por Cristo Humberto Vergel Paez (?) · 19 horas ·

Un poco de realidad.....

Promocionar

ESTA SEMANA

156 Alcance de publicaciones

18 Interacciones con publicaciones

Reciente

2016

2015

2014

Pacto Obrero por el Trabajo Digno

Digna Palma Pagina para trabajadores y trabajadoras de la agroindustria de Palma Africana en el Magdal...